



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“LA SECRETARÍA”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Profra. RITA CIRIACO CONSUELO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TELESEC. JUAN RULFO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **“EL REPRESENTANTE”**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.






b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Responsable
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de Telesecundaria Juan Rulfo, mediante _____ publicado en _____ el día _____ de _____

b) Su representante, el C. profra. Rita Cuaco Gonzalez en su carácter de Directora, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en la localidad de Santo Niño, Guerrero, Código Postal 40620, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio Temporal.

c) **El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica** será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, **"LAS PARTES"** convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





[Firma manuscrita]

CLÁUSULAS

**PROTECCIÓN
CIVIL**

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre **"LAS PARTES"** que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta **"LAS PARTES"** tengan la certeza que el inmueble denominado.

Telecundaria Juan Ruflo, ubicado en la localidad de Santo Niño, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a **"EL REPRESENTANTE"**.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calle Emiliano Zapata sn, Localidad Santo Niño.
Tlapehuala, Guerrero.

por lo que en este acto **"EL REPRESENTANTE"** se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando **"LA SECRETARÍA"** lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. **"LA SECRETARÍA"** se obliga a entregar de manera anticipada a **"EL REPRESENTANTE"** la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. **"EL REPRESENTANTE"** dará aviso a **"LA SECRETARÍA"** cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. **"LAS PARTES"** se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. **"LAS PARTES"** acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que **"EL REPRESENTANTE"** no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, **"LAS PARTES"** pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. **"LAS PARTES"** reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. **"LAS PARTES"** acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

[Firma manuscrita]





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Tlapehuala, Guerrero a los 10 días del mes de Marzo del dos mil Veintitres.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"
**SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. **ROBERTO ARROYO MATUS**



"EL REPRESENTANTE"

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
ESCUELA TELESECUNDARIA
"JUAN RUIFO"
CCT 128TV06658
SANTO NIÑO, MPIO. DE
TLAPEHUALA, GRO.

[Handwritten Signature]
C. FRA. **RITA CIBIACOC**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO

TESTIGO



[Handwritten Signature]
C. **Cristobal Huerta Ucajón**
DII. protección civil
2021 - 2024

TESTIGO

[Handwritten Signature]
C. **FRANCISCO BLANCA VALENTIN**





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

[Signature]

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Tierra Caliente

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZON SOCIAL	ESC. TERSECUNDARIA JUAN RULFO	
Domicilio:	Calle: Emiliano Zapata Col. La Loma	
Colonia:	Localidad Santa Niño	
Teléfono:		
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Profa. Rita Ciraco Consuelo	
Domicilio:	Jazmin N° 31 Arceña, Gro	
Teléfono:	732-108-41-10	
Cargo:	Directora	

Sup para dormitorios: 500 m Capacidad: 250 personas

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input checked="" type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castilo	<input checked="" type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input checked="" type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

	SI	NO			
Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cásterma	4000	4 m ³
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	1	
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	2	(H). (M). (M).
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	(H).	(M).
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	(H).	(M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Voltaje	110 () 220 (X) 360 ()	

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte	L.N.	18° 17'	11.5578"
Longitud Oeste	L.O.	-100° 19'	36.3102"
Altura sobre el nivel del mar			mst.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total.
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	32 m ²	
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	16	
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		500 m ²	
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		500 m ²	
Sup. Inmueble:	1500	mts.			1500 m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén viveres	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

APTO: SI NO

REVISO: Isabel Huerta Lucena
Div. Protección Civil



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAPEHUALA, GRO

PROTECCIÓN CIVIL

Boulevard Revolución Ciudad Victoria, Col. Villahermosa, CP. 39014, Chimalapa de los Bravos, Guerrero



2024 2024



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

[Handwritten Signature]

FECHA: 10/03/2023

FORMATO DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Purdimiento del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>				
Inclinación del inmueble	<input checked="" type="checkbox"/>				
Inclinación de algun piso	<input checked="" type="checkbox"/>				
Grietas en el suelo	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en columnas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en vigas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en muros de carga	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en traves	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños marcos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros					
Riesgo No Estructural					
Elementos a evaluar					
Objetos que pueden volcarse, caerse y deslizarse	<input checked="" type="checkbox"/>	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Ventanas de vidrio	<input checked="" type="checkbox"/>				
Lámparas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Partallas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Plafones	<input checked="" type="checkbox"/>				
Elementos que puedan deslizarse	<input checked="" type="checkbox"/>				
Condiciones de instalaciones eléctricas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Condiciones de instalaciones de gas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Condiciones de inst. Hidrosanitarias	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros					

Condiciones físicas	Buena Mala	Fundamentalidad		SI	NO
		Señalización	Alarmas		
Pintura, aplacado, bardas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Vidrios, aluminio, vitiles, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>				
Mobiliario (mesas, bancas, sillas)	<input checked="" type="checkbox"/>				
Puertas, canchales, separaciones	<input checked="" type="checkbox"/>				
Escaleras de Emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>				
Realización de Simulacros	<input checked="" type="checkbox"/>				

Elementos a evaluar	Ninguno	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)			Observaciones
		Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión	<input checked="" type="checkbox"/>				
Transformadoras	<input checked="" type="checkbox"/>				
Arboles y/o postes grandes	<input checked="" type="checkbox"/>				
Calles con mucha circulación	<input checked="" type="checkbox"/>				
Construcciones vecinas dañadas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Depósitos o almacenamientos con sustr. tóxicas, inflamables o explosivos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Términales aéreas o terrestres	<input checked="" type="checkbox"/>				
Barda con altura superior a 3.2 m	<input checked="" type="checkbox"/>				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 1.0 m de longitud	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros					

Cristóbal Huertado
 Dir. Protección Civil
 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 Calle 10 de Mayo No. 100, Col. Centro, Tlaxiaco, Guerrero, México
 Teléfono: (01 52) 961 541 0101 ext. 2148
 www.gob.guerrero.gob.mx

[Handwritten Signature]



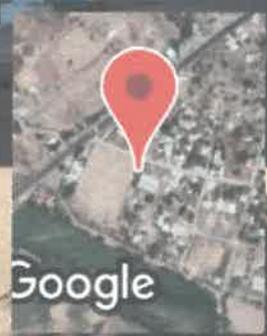
PROTECCIÓN CIVIL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
LAPEHUALA, GRO.



GPS Map Camera



Santo Niño, Guerrero, Mexico
México 51, Emiliano Zapata, Santo Niño, Gro., Mexico
Lat 18.286544°
Long -100.326753°
14/03/23 01:28 PM GMT -06:00



GPS Map Camera



Santo Niño, Guerrero, Mexico
México 51, Emiliano Zapata, Santo Niño, Gro., Mexico
Lat 18.286539°
Long -100.326745°
14/03/23 01:28 PM GMT -06:00